

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADO FINAL
CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 004- 2024 - SENASA-SEDECENTRAL
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS DE: (1) UN PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA SECRETARIA TÉCNICA

Se hace de conocimiento a los candidatos que, de la evaluación realizada en cada una de las etapas del Concurso y de acuerdo con lo estipulado en las bases del proceso de selección, se obtuvo los siguientes resultados:

I. PUNTAJES Y ORDEN DE MÉRITOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJES			BONIFICACIÓN		PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN POR ORDEN DE MÉRITO
		EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL	DISCAPACIDAD 15.00%	LIC. FF.AA 10.00%		
1	MEDINA LEAL VELEZ DE VILLA VALERIA ARIANA	25.00	36.00	61.00	0.00	0.00	61.00	GANADORA
2	ESCOBEDO LUIS ESTEFANY	25.00	27.00	52.00	0.00	0.00	52.00	ACCESITARIA
3	VEGA BALLÓN ALONSO JAVIER	37.00	21.00	-	-	-	-	NO APROBADO
4	CONDORI RAMOS ZORAIDA MELISSA	25.00	0.00	-	-	-	-	NO APROBADA*

*No se presentó

II. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO:

El candidato declarado ganador debe enviar al correo electrónico vinculacion@senasa.gob.pe, hasta el 21.04.2024 la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae*
- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- Fotografía escaneada a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg, para la elaboración de su fotocheck.
- Certificado de Salud (expedido por el MINSAs); de no ser posible, deberá presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.

Asimismo, debe completar el siguiente formulario: <https://forms.gle/EYsg5wd3NEodGBJ9>

PUNTUACIÓN	
El puntaje Total: Se obtiene de cada Evaluación realizada bajo el siguiente detalle:	
(Puntaje obtenido en la evaluación curricular + (% Bonificación por ser deportistas calificados de Alto Nivel)) + Puntaje obtenido en la Entrevista Personal	
El puntaje final: se obtiene aplicando la suma de los puntajes equivalentes obtenidos por los candidatos con la condición de APROBADO en la evaluación Curricular y Entrevista Final.	
Al puntaje final se le asignará la siguiente bonificación (personal licenciado de las Fuerzas Armadas y/o personas con discapacidad), siempre y cuando hayan alcanzado el puntaje mínimo en la entrevista final. En el caso que al postulante le corresponda ambas bonificaciones, éstas se suman y tendrá derecho a una bonificación total del veinte y cinco por ciento (25%) sobre el puntaje acumulado obtenido.	

La Molina 18 de abril del 2024